

IFE enviará a Congreso diagnóstico sobre comunicación

Carina García | El Universal
19:34Lunes 10 de marzo de 2014

Twittear 75

Pese que el estudio quedó incompleto y no pudo avanzar debido a que están pendientes las leyes secundarias en materia electoral y de telecomunicaciones, los consejeros acordaron integrar la visión de los partidos políticos y enviarlo a legisladores

El Instituto Federal Electoral (IFE) decidió enviar al Congreso de la Unión y al Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) su diagnóstico inconcluso sobre la operación de su Sistema Integral para la Administración de los Tiempos del Estado (SIATE), iniciado en 2013 para adecuarlo a la reforma en Telecomunicaciones.

Aunque el estudio quedó incompleto y no pudo avanzar más dado que están pendientes las leyes secundarias en materia electoral y de telecomunicaciones, los consejeros acordaron integrar la visión de los partidos políticos a más tardar el jueves próximo, para su remisión a los legisladores y al IFT, con recomendaciones sobre los asuntos por regular para que el modelo de comunicación política sea aplicable.

La presidenta del Comité de Radio y Televisión del IFE, consejera María Marván, aseguró que en el documento "no hay sesgo" de la autoridad ni se busca dar ventaja a unos actores. Pero el tema "está en la cancha de los legisladores, este informe brindar herramientas e información suficiente para que los legisladores, la neonata autoridad electoral" tomen decisiones necesarias para mejorar" el SIATE.

En tanto, el consejero presidente, Benito Nacif, estableció que al remitir el diagnóstico a otras autoridades se pretende que estén enterados de las "restricciones técnico administrativas".

Si bien no se pudo concluir el estudio, ni se realizaron visitas in situ ni otras actividades programadas, "hay información objetiva que puede llevar a modificar el sistema".

El consejero Lorenzo Córdova expuso que "no hay razones para alterarlo (el modelo de comunicación política) radicalmente, eso quiero que quede claro, es uno de los mensajes de este diagnóstico truncado por las coyunturas.

"No una visión tendenciosa para favorecer a tal o cual actor" o para legislar a modo en una ley secundaria, sostuvo.

En contraparte, PRD y PT insistieron en que el IFE puede exigir y los concesionarios cuentan con la tecnología, para realizar bloqueos de señales y colocar versiones diferenciadas de mensajes políticos, es decir, spots de candidatos municipales, por ejemplo, para difundirse sólo en el territorio de su ayuntamiento.

Es decir, dado que los concesionarios transmiten en tiempos del Estado, es preciso que éstos garanticen que podrán regionalizar los spots -y no difundir sólo una versión de mensaje por entidad- en aras de utilizar el modelo de comunicación política a su máxima capacidad. Según esos partidos la oferta comercial de las televisoras, que venden spots regionalizados y la posibilidad de realizar bloqueos estatales para difundir mensajes mercantiles según les sean contratados, indica que sí tienen capacidad de transmitir también versiones diferenciadas de los partidos (por municipio o región).

Por eso, expuso el representante del PRD ante el IFE, Camerino Márquez Madrid, es hora de "reivindicar las bases constitucionales de la obligatoriedad que se tiene para realizar el bloqueo como un derecho que nos asiste (a los partidos), es un modelo de comunicación política que no se ha tocado y que hay que cumplir con él" como debió hacerse desde enero del 2013.

Alertan partidos incumplimientos

Durante la elaboración del diagnóstico los partidos PAN, PRD y PT alertaron el riesgo de que los concesionarios incumplan con las transmisiones, en uso de tiempos del Estado, de mensajes de partidos, candidatos y autoridades electorales a los que le obliga la ley en los nuevos canales multiplexeados, y sólo hacerlo en las señales originales.

También podrían negarse a realizar bloqueos de señales en estados y municipios, para difundir versiones diferenciadas de spots e insistir en un mensaje para toda una entidad.

El tema fue analizado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) -que precisamente ordenó el diagnóstico ahora cancelado- pues las empresas alegan que sólo es posible transmitir versiones de mensajes por entidad.

Durante las consultas realizadas por el IFE, en cambio, el PRI señaló que el modelo "fue construido con base en el modelo comercial existente, por lo que existe una evolución que no ha terminado, tal como es el caso de la transmisión diferenciada".

Pese a la conclusión del diagnóstico el Comité emitió lineamientos de lo que deberá contemplar el Congreso para que el modelo de comunicación sea acorde con las reformas electorales y las de telecomunicaciones, pero también con las capacidades de los concesionarios y con los recursos humanos y materiales del IFE o eventualmente el INE.

Entre ellas, ampliar plazos de notificación a los concesionarios, los tiempos para la sustitución de spots (en caso de medidas cautelares) y destinar más recursos humanos (notificadores) y presupuestales (para equipos y centros de monitoreo) para el IFE.

[Regresar](#)
[Imprimir](#)

© Queda expresamente prohibida la republicación o redistribución, parcial o total, de todos los contenidos de EL UNIVERSAL